



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., diecinueve 819) de abril de dos mil veintidós (2022).

VERBAL SUMARIO No. 110014003031-2020-00465 00

En atención al informe secretarial que antecede, y en consideración a que la parte activa no dio cumplimiento estricto al auto calendarado 10 de diciembre de 2021, pues no allegó los actos de enteramiento a la pasiva surtidos a la dirección informada en la demanda e indicada en dicho proveído además que la solicitud de emplazamiento no fue de recibo acorde con el citado auto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

1.- DECRETAR la terminación de la presente actuación promovida por **PROFESIONAL ASOCIADOS C&C S.A.S. contra MARÍA DORIS LÓPEZ DE APARICIO**, por Desistimiento Tácito.

2.- DESGLOSAR el (los) documento (s) base para entablar la presente acción, y entréguese a la parte actora. Déjense las constancias de rigor.

3.- Sin condena en costas.

4.- Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 32 del 20 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734367e10b015f521286a8363f833908c5bed960c80b78a6d74cc054e617b3d6**

Documento generado en 19/04/2022 06:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>